

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Secretario, sírvase dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a seis jueces de distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Licenciadas y licenciados:

1. ALARCÓN LÓPEZ GERARDO GENARO
2. BAÑOS ESPÍNOLA ALEJANDRA GUADALUPE
3. CÁRDENAS BAHENA SOYLA ROSA
4. CORTÉS ORTIZ ÓSCAR SAÚL
5. COURTOIS YANNINI RODRIGO
6. LUNA BARÁIBAR MÓNICA

“¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?”

LICENCIADAS Y LICENCIADOS NOMBRADOS:

“SÍ, PROTESTO.”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA:

“SI NO LO HICIEREIS ASÍ; QUE LA NACIÓN OS LOS DEMANDE.”

Felicidades.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a las y los jueces de distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, las y los jueces de distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

JUECES DE CIRCUITO:

1. ALARCÓN LÓPEZ GERARDO GENARO
2. BAÑOS ESPÍNOLA ALEJANDRA GUADALUPE
3. CÁRDENAS BAHENA SOYLA ROSA
4. CORTÉS ORTIZ ÓSCAR SAÚL
5. COURTOIS YANNINI RODRIGO
6. LUNA BARÁIBAR MÓNICA

El señor Ministro Javier Laynez Potisek pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Javier Laynez.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; señoras Ministras, señores Ministros; Consejeras y Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal; jueces de distrito que hoy rinden protesta, señoras y señores.

Es para mí un honor poder pronunciar estas palabras dirigidas a quienes hoy toman protesta como Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Son tres puntos los que quiero tratar en esta oportunidad: extenderles mi reconocimiento por haber concluido con éxito el proceso para estar aquí en este acto, recordar algunos aspectos importantes de la labor jurisdiccional y de gestión que habrán de llevar a cabo y terminar revisitando algunas de las responsabilidades como juzgadores, a la luz del estado de derecho y los retos que plantea la sociedad mexicana actual.

Primero que nada, los reconozco por su nombramiento como jueces y juezas de distrito, son parte –ahora– de una tradición que, aunque con funciones transformadas con el paso de doscientos años de historia, se remonta al nacimiento de nuestra República Federal con la Constitución de 1824.

Sé que su nombramiento es fruto de haber pasado con éxito un concurso de oposición que les exigió comprobar sus conocimientos sobre distintas áreas del derecho y sus habilidades técnicas para resolver los problemas jurídicos determinados. Este paso que dan en su vida profesional constituye un logro del que deben estar muy orgullosos.

Muchos son los que se aventuran en los procesos para llegar a ser jueces de distrito del Poder Judicial Federal, pero pocos son los que llegan a la meta.

El que ustedes estén aquí constituye un logro que recompensa múltiples sacrificios suyos y de sus seres queridos; sacrificaron tiempo y dedicación a sus esposas, esposos, parejas, a sus hijos, hijas, a sus padres y a sus amigos; este logro es, pues, compartido con todos ellos, felicidades a ustedes también y bienvenidos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También tuvieron que realizar un esfuerzo adicional para combinar la preparación para el examen de oposición con las múltiples tareas profesionales a las que estaban comprometidos; sin embargo, esto no es el fin del camino, sino tan sólo el inicio de una parte importante de su vida profesional.

Un juez de distrito tiene que cumplir con estándares, cada vez más exigentes, tanto en el plano jurisdiccional como en las habilidades administrativas y de organización.

Las labores administrativas incluyen ordenar y organizar a las personas que laboran en el juzgado para que cumplan con sus responsabilidades y cargas de trabajo de manera adecuada; esto incluye la sabiduría para enseñar, delegar y corregir cuando haga falta.

El perfil del juez contemporáneo exige estas habilidades complementarias a lo jurisdiccional para conducir un equipo, para

administrar recursos materiales y humanos, en suma, para ser líderes en la comunidad y en su función.

En el ámbito jurisdiccional, está claro que el objetivo es sustanciar y resolver eficiente y oportunamente los asuntos que se les presentan; éste es un mandato constitucional.

En la obra *Ética nicomáquea*, Aristóteles aborda las distintas cualidades que van aparejadas a la labor jurisdiccional: ciencia y técnica, intuición, sabiduría y prudencia.

En primer lugar, la ciencia consiste en el conocimiento detallado del derecho que el juzgador está llamado a aplicar; en la actualidad, un buen juez debe estudiar los asuntos tomando en cuenta tanto el sistema jurídico nacional como convencional pero, además, mantenerse en capacitación constante en un momento en que la creación y aplicación del derecho no deja de ser objeto de una continua evolución; el interés legítimo, el principio de mayor beneficio, el juzgar con perspectiva de género, hasta hace muy poco eran figuras y herramientas totalmente ajenas a nuestro sistema constitucional y legal.

Por su parte, la técnica constituye el soporte de los procedimientos y de sus sentencias. Una buena sentencia no es sólo aquella que identifica las reglas relevantes del derecho, la jurisprudencial y la doctrina, sino aquella que logra ser asequible para el lenguaje común, que es breve, que comunica, que se entiende.

En segundo lugar, la intuición consiste en una habilidad para captar, casi por inspiración, soluciones adecuadas a los casos que

tienen frente a ustedes, más que ser resultado de un silogismo riguroso, la intuición consiste en una especie de iluminación del entendimiento del problema jurídico y de su posible solución, muchas veces de manera innovadora; sin embargo, no hay que engañarnos: la intuición se pule y se potencializa con el estudio constante y la experiencia adquirida.

En tercer lugar, la sabiduría se refiere a buscar garantizar siempre la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial.

Como ustedes saben, para aplicar el derecho no basta con seguir ciegamente las leyes y las normas procesales, al contrario, también hay que entender los fines, los bienes públicos, los intereses y objetivos que esas reglas buscan garantizar y que están, en último término, relacionados con la justicia. Dicho en otras palabras, las reglas para los justiciables no son más importantes que los derechos humanos de los mismos.

Finalmente, el atributo de la prudencia implica la experiencia en el oficio jurisdiccional, pues para encontrar soluciones a los conflictos que se nos presentan no basta el saber teórico, la labor jurisdiccional es también un arte que se adquiere con la dedicación constante en nuestro trabajo; la experiencia profesional es un saber que nunca termina, por un lado, la realidad es riquísima y harto compleja; lo que era adecuado para las circunstancias de ayer, ya no aplica para los problemas actuales.

Por otro lado, es necesario convencerse de que siempre tendremos algo que aprender, sobre todo, de nuestros colegas, de

los titulares de órganos jurisdiccionales, pero también de los abogados postulantes y de los servidores públicos a nuestro cargo.

Alejandra, Mónica y Soyla; Oscar Saúl, Rodrigo y Gerardo: en esta parte final, quisiera referirme a las responsabilidades públicas que hoy asumen como juzgadores, me refiero a sus responsabilidades a la luz del Estado de derecho y la justicia social, porque su labor como juzgadores no es simplemente técnica o formalista, por el contrario, su función tiene una finalidad social que consiste en ser constructores y baluartes del Estado de derecho, de la integridad profesional.

En el México contemporáneo, cuidar el Estado de derecho implica también la tutela de la imagen pública del juez; corren tiempos de transparencia y de máxima supervisión de nuestro actuar por la sociedad civil, por cierto, cada vez más alerta e informada.

Tradicionalmente, —y esto no es sólo un fenómeno en México sino en el mundo entero— los jueces, magistrados, las Cortes, los tribunales solíamos ejercer nuestras funciones bajo el escudo de un discurso autorreferencial, con unas “escotillas esmeriladas” —déjenme usar esta metáfora— aislándonos de la sociedad, ya no tenemos “escotillas esmeriladas”, sino —para seguir con el símil— grandes ventanales con lupas de aumento, a través de las cuales los medios, las redes sociales, los hombres y mujeres de este país examinan minuciosamente nuestra conducta, evalúan nuestras resoluciones y exigen rendición de cuentas, es por ello indispensable conducirse con ejemplar integridad y cuidar que nuestra conducta se pliegue a las justas exigencias ciudadanas.

Hago votos para que sepan estar a la altura de estos retos que nos plantea el México actual, no hacerlo no sólo afectaría su reputación individual y la de sus familiares, sino también la legitimidad de todo el Poder Judicial de la Federación; estar a la altura de estas exigencias significa, en cierto sentido, hacer historia y fortalecer decididamente el estado de derecho para beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos. Nuevamente, muchísimas felicidades y muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, voy a levantar la misma, no sin antes convocar a las señoras y señores Ministros a nuestra sesión ordinaria de este día que tendrá verificativo en este mismo salón, a las once horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:00 HORAS)